

SECCIÓN 1ra. Nº

LAS CONDES,

2721

17 JUN. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- El Decreto Sección 1º Nº5137 de fecha 28 de Diciembre de 2009.
- El Informe de Imputación Nº 001886 de fecha 03 de Junio de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Certificado del Depto. de la Discapacidad de Junio de 2010.
- Lo dispuesto en el artículo 3º letra c) del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículo 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- RECONÓZCASE, como beneficiario del Programa Desarrollo de Habilidades Laborales en Personas con Discapacidad 2010, a la persona que se identifica a continuación para que perciba un subsidio laboral mensual a contar del 01 de Junio al 30 de Junio 2010.

NOMBRE	RUT	MONTO	MONTO PERIODO	PERIODO SUBSIDIO
Felipe Cabrera Matus	15.781.880-5	\$ 40.000	\$ 40.000	01 de JUNIO al 30 de JUNIO 2010

2) **AUTORIZASE**, el pago al beneficiario la cantidad indicada en el punto Nº 1, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3) El gasto que demande el pago señalado en el punto Nº1 del presente Decreto, se imputará al subtítulo 24 transferencias corrientes, Item 01 al sector privado, Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL



Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sec. Municipal
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Decom
- Programa Discapacitados
- Of. Partes.